

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuentiuno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7639 que otorga exequátur de Ingeniero Civil al Ingeniero Alejandro Antonio Zeller Cocco.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7639.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 7 de septiembre de 1951, el señor Alejandro Antonio Zeller Cocco, y los documentos que la acompañan;

VISTAS las Leyes Nos. 509 y 111, del 25 de julio de 1941 y del 3 de noviembre de 1942, respectivamente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga al Ingeniero Alejandro Antonio Zeller Cocco, el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7647 que concede el beneficio de la incorporación al Centro de Recreo y Cultura, de Ciudad Trujillo.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7647.

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 14 de septiembre de 1951, el señor Ramón Darío Martínez, en su calidad de Presidente del Centro de Recreo y Cultura,